[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 23/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 47.000€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La concursada, por problemas de salud, se encontraba de baja y no pudo hacer frente a todos los gastos

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Madrid. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº17 de Madrid ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer con una deuda de 47.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó cuando la deudora solicitó préstamos puesto que, por problemas de salud, se encontraba de baja y no podía hacer frente a todos los gastos mensuales. La intención de la deudora era devolver el préstamo cuando su situación laboral y financiera mejorase.No obstante, el periodo de baja se alargó más de lo previsto, y se vio en la necesidad de utilizar tarjetas de crédito para cubrir las cuotas de los préstamos y sobre todo para poder cubrir sus gastos más básicos. Cuando pasó el tiempo de baja y volvió a su jornada habitual, tenía unas cuotas muy elevadas, por lo que finalmente tuvo que dejar de abonar los préstamos y las tarjetas de crédito para asumir sus gastos más esenciales y necesarios".    Según señalan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países más tardíos de la Unión Europea en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en el año 2015. Estamos antes una legislación nacida en Estados Unidos, país en el que se encuentra vigente desde hace más de 100 años. A ella se han acogido figuras relevantes como Walt Disney o Steve Jobs que han acudido a ella para empezar de nuevo con más fuerza. La mayoría de quienes se han acogido son personas desconocidas para casi todos que han sufrido algún tipo de contratiempo por motivos de índole laboral, personal o de salud".    Repara tu Deuda Abogados inició su actividad precisamente en septiembre del mismo año 2015. Desde la puesta en marcha de esta legislación, ha ayudado a más de 20.000 particulares y autónomos que han puesto su caso en manos de los abogados para reactivarse en la economía.  El despacho de abogados es pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Hasta el momento, ha superado ya la cantidad de 180 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas y responden a perfiles diferentes. La previsión es que esta cifra siga aumentando debido al elevado número de expedientes que se encuentran en marcha. Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos, siempre que se encuentren en una situación actual o inminente de insolvencia, que actúen de buena fe y que no hayan sido condenados por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. Desde septiembre de 2022, no es necesario procurar previamente un acuerdo de pago con los bancos y entidades financieras a las que se les debe. Esto supone una significativa agilización en los plazos.    El despacho también puede analizar los contratos firmados. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-47-000-en\_3](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Madrid

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)